

expue a dho. Río, acompañado de los sujetos que
se les traeran de cada dho. villa, y se haga el tanto
que reconozcan^{to} señalando los ríos por donde
se en sucesen las dho. Callejadas o travesías, poniendo
para ello los tros, y mesones y convengan^{to} q.^e
por el pres^{te}. En q.^e no se recortoq^{to} a los dueños, in-
serciones q.^e hagan en dho. río, no los tienen en manosa
alguna, con apresum^{to} q.^e log^c hubiere luego p.
dho. Y todo lo q.^e en esta razón regozare, responga
accontinuacion p.^r, fec^r y diligencia pasey. Entro
tiempo q.^e dice. No haviendo otra cosa, por ahora
q.^e recomiendan se concluya este cabildo q.^e fa-
mazon vay. q.^r dho. fec^r

D. Esteban de la Torre, D. Alonso Pérez P.
y Marca^r de los Cobos

D. Miguel Pérez
de los Cobos

Juan^r Abellán
Pimentel

Miguel Olivarez

Fernando Vazquez

António
P.^r
Cirio Quadras
Belalomar

